



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 28 de septiembre de 2021.-

Proceso: Ejecutivo.

Radicado N° 08001-31-03-016-2016-00519-00.

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: JOHN PAUL TORRES LABARCES.

Se deja constancia, que pese a que en el estado N° 160 del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), aparece relacionado el proceso de la referencia con la notificación en estado “*Auto Requiere – Auto Requiere A Peritos*”, se aclara que la anotación en cita se debió a un error en la digitación del número de radicación, ya que en el proceso 2016-00519 no se emitió decisión.

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA